



Junta Departamental de Montevideo

Montevideo 08/12/2021.

Estimado Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Sr. Edil Mauro Álvarez.

Por este medio elevo a usted la siguiente propuesta para que sea considerada por la mesa permanente del presente Congreso Nacional de Ediles.

Como es de público conocimiento nuestro Congreso Nacional de Ediles ah sido institucionalizado por la Ley 19.992.

En este sentido sería importante que cada Edila y Edil de todas las Juntas Departamentales puedan contar con un libro impreso con los contenidos:

1. Tapa con logo del Congreso Nacional de Ediles- LEY 19.992
2. Primera Hoja, autoridades electas del período en curso incluyendo los miembros de la Mesa Permanente y Coordinadores partidarios.
3. Índice
4. Texto de la Ley 19.992
5. Reglamento Interno de funcionamiento de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles
6. Nombre y descripción de cada una de las comisiones asesoras de la Mesa Permanente.
7. Hoja final con datos de contacto del CNE (Ej. Dirección, teléfonos, Web, redes etc etc)

El mismo tendrá como fin, contar con un material de consulta de fácil acceso para el desempeño de las funciones de las Edilas y Ediles en el CNE.

En base a lo anteriormente mencionado, propongo a la mesa permanente pueda considerar el diseño y elaboración del siguiente material y poner el formato electrónico a disposición de cada una de las JD para su impresión, si las mismas así lo definen y posterior entrega a sus Edilas y Ediles.

La propuesta queda abierta a todos los aportes y modificación que la Mesa Permanente así lo considere.

Sin más saluda atte.

Edil Marcos Presa
Junta Departamental de Montevideo